

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 8.170/2012

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a D. Joaquín Martínez Sánchez.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la

vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica .

Expediente: N°204/09/2012/RT.

Hechos: Realizar vertidos de tierra invadiendo, dada la pendiente del terreno, la parcela 305 y terreno destinado a espacio libre, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Urbanización El Sol, C/ Asteroide, Parc. 306.

Actuación a notificar: Inicio de Procedimiento de Restablecimiento de la Legalidad Urbanística.

Córdoba, 3 de diciembre de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.